CONTRATO DE COMISIÓN PARA INVERSIONES EN OPERACIONES FINANCIERAS DE VENTA CON PACTO DE RECOMPRA REPO DE CDM

_____identificado con el documento de identidad No. _____,en mi calidad de representante legal de la sociedad_____ identificada con NIT:_____, sociedad debidamente registrada según consta en el certificado de Cámara de Comercio que se anexa, en adelante el MANDANTE, otorgo mandato a la firma comisionista MERCADO Y BOLSA S.A., sociedad comisionista miembro de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., identificada con NIT 830.094.283-1 para que realice operaciones de inversiones sobre los productos derivados financieros disponibles en el mercado de abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia, de acuerdo a la orden expresa otorgada de mi parte y los recursos disponibles a mi favor.

En mi calidad de MANDANTE me permito certificar:

1. Declaró conocer y acatar en su integridad los reglamentos de funcionamiento de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., Circular Única de Bolsa y demás normas que rigen el mercado de la BMC en relación con las operaciones financieras, los cuales se encuentran en la página de Internet de esta entidad http://www.bolsamercantil.com.co, y que han sido explicados y suministrados por la firma Comisionista con antelación a la firma del presente contrato.
2. Manifiesto además que se me han puesto a disposición y conozco el Manual de Comisiones y los Manuales principales de los Sistemas de Riesgo implementados por la sociedad; los cuales se encuentran publicados en la página web www.mercadoybolsa.com, y que me fueron suministrados y explicados por la firma comisionista con antelación a la firma del presente contrato.
3. Declaró entender que las órdenes e instrucciones que le imparta a MERCADO Y BOLSA deberán comunicarse por cualquier medio verificable y en ellas se deberán indicar con claridad todas las condiciones particulares del negocio que pretende realizar. MERCADO Y BOLSA podrá abstenerse de ejecutar las órdenes del MANDANTE, cuando a su consideración se encuentren presentes circunstancias que permitan suponer razonablemente que el MANDANTE puede salir perjudicado. MERCADO Y BOLSA comunicara al MANDANTE dichas circunstancias sobrevinientes que determinaron la revocación o la modificación de la orden. Si la urgencia o estado del negocio no permite demora alguna MERCADO Y BOLSA actuará según su prudencia y en armonía con la orden emitida para tal efecto, para lo cual se autoriza a MERCADO Y BOLSA actuar a su arbitrio.
4. Manifiesto que he sido informado de las características y condiciones de los productos, en particular de la operación financiera REPO y acepto suministrar al momento de mi vinculación, actualización o cuando la firma lo requiera la información o documentación requerida para la elaboración de mi perfil de Cliente. Que conoce y acepta que las obligaciones de asesoría que presta MERCADO Y BOLSA en materia de operaciones, son de medio y no de resultado, y es consciente de que todas las operaciones están sujetas a variaciones en precios, condiciones del negocio y otros factores de riesgo que pueden resultar inclusive en perjuicio suyo aun cuando las decisiones de inversión hayan sido tomadas con base en la asesoría prestada por MERCADO Y BOLSA, a quien expresamente exonera de todo tipo de responsabilidad por los resultados que llegue a obtener;
5. Autorizo a la firma comisionista para que de ser necesario, realice la operación bajo la modalidad de Operación Cruzada; y a realizar la compra del producto financiero en los términos en los que se pacte la

operación y de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento y Operación, Circular Única de Bolsa y demás reglamentación aplicable, en operaciones sin interposición de Contraparte.

6. Autorizo para que la comisión de MERCADO Y BOLSA sea el diferencial de tasa entre la que se negocia en el mercado abierto de la Bolsa Mercantil de Colombia, y la que se presente como tasa neta, una vez sean descontados los costos de Registro en Bolsa, Compensación y Liquidación y sus respectivos IVAs.
7. Autorizo a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. para conservar en custodia los documentos de garantía de la operación que se realice a mi favor.

Cláusula Segunda. – Manejo de la Información. EL MANDATARIO se compromete a darle el debido uso a la información proveniente del MANDATE, correspondiente a clientes/compradores, y no podrá ser utilizada o difundida por el MANDATARIO para fines comerciales o de cualquier otra índole, salvo que medie autorización expresa y por escrito para ello, o que se trate de las excepciones establecidas en el *Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.*

PARÁGRAFO: Con la firma del presente formato, se entenderá que el MANDANTE otorga autorización para el tratamiento de sus Datos Personales, en cumplimiento de los parámetros y propósitos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada de manera permanente y libre en la página web www.mercadoybolsa.com.

El presente mandato tiene vigencia de un (1) año, contado a partir de su firma, el cual se prorrogará automáticamente, por periodos iguales y sucesivos, a menos que las partes por escrito decidan lo contrario.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los _____ (___) días del mes _____ de 20_____.

POR MERCADO Y BOLSA S.A.:

SANDRA MILENA MEJIA SERRANO
Representante Legal
C.C. 63.532.606
MERCADO Y BOLSA S.A.
NIT. 830.094.282 – 1

POR EL CLIENTE:

XXXXXXXXXXXXXXXX
C.C
XXXXXXXXXX
NIT.